

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial del anuncio de intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, y Pesca, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO ALEGACIONES
1	48939298J	ACUERDO DE INICIO	HU/0062/21	10 DIAS
2	43392168T	ACUERDO DE INICIO	HU/0063/21	10 DIAS
3	44206553R	ACUERDO DE INICIO	HU/0081/21	10 DIAS
4	44225013S	ACUERDO DE INICIO	HU/0083/21	10 DIAS
5	78096275M	ACUERDO DE INICIO	HU/0085/21	10 DIAS
6	49061113C	ACUERDO DE INICIO	HU/0102/21	10 DIAS
7	29482368W	ACUERDO DE INICIO	HU/0107/21	10 DIAS
8	48943052H	ACUERDO DE INICIO	HU/0108/21	10 DIAS
9	49112707W	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0808/20	10 DIAS
10	29485823F	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0837/20	10 DIAS
11	48910549Z	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/1128/20	10 DIAS

Huelva, 19 de febrero de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»